

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS, Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL REALIZADAS POR EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD, EL MINSA, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR MOTIVO DEL COVID-19, DESDE MARZO DE 2020 A LA ACTUALIDAD. (TEXTO UNIFICADO DE LAS MOCIONES DEL ORDEN DEL DÍA 07 Y 19)

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022-CIESSALUDMINSAGLGR/CR

SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02 - PIURA

Salón Cultural Mario Vargas Llosa de la Escuela de

Posgrado de la Universidad Nacional de Piura

Sesión Semipresencial/ Plataforma Microsoft Teams

Viernes 04 de marzo de 2022

Hora: 16:00 p.m.

AGENDA	
I.-	APROBACIÓN DE ACTAS <ul style="list-style-type: none">- Sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2021.- Sesión ordinaria descentralizada de fecha 18 de febrero de 2022.- Sesión extraordinaria descentralizada de fecha 18 de febrero de 2022.
II.-	DESPACHO <ul style="list-style-type: none">- Relación de documentos emitidos y remitidos.
II.-	INFORMES
III.-	PEDIDOS
IV.-	ORDEN DEL DÍA <p>Presentación de los siguientes invitados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Señor Joan Humberto Ramírez Merino, Gerente Regional de Control de Piura (e) de la Contraloría General de la República, para que informe los siguientes puntos:<ul style="list-style-type: none">- Sobre las situaciones adversas identificadas en la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Máncora, del Distrito de Máncora, Provincia de Talara, Departamento de Piura, con CUI N° 2321065".- Sobre las situaciones adversas identificadas en los procesos de adquisición de equipos de protección personal (EPP), reconocidos en las Resoluciones Directorales N° 258-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171 y N° 368-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171, por los montos de S/ 2 064 333,50 y S/ 563 494, respectivamente, durante la pandemia causada por el Covid-19, en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.- Otros casos sobre presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de los bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud, gobiernos locales y del gobierno regional identificados por la Contraloría General de la República en la región

de Piura, durante el período de la emergencia sanitaria nacional por motivo del Covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad.

- **Señor Alfredo Barredo Moyano, ex Gerente General de EsSalud**, para que informe los siguientes puntos:
 1. La adquisición de seis (06) equipos de tomografía básica de emergencia para el diagnóstico y tratamiento del nuevo coronavirus Covid-19 en plena pandemia para los Hospitales de EsSalud: Hospital Almenara, Hospital I Carlos Alcántara Butterfield La Molina, Hospital II Gustavo Lanatta Luján – Huacho, Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, Hospital II Rene Toche Groppo – Chincha y Hospital II – Ilo Moquegua, efectuada de manera irregular según se describe en el Informe de Control Específico N° 107-2021-2-0251- SCE "Adquisición de Equipos de Tomografía Básica de Emergencia para el Diagnóstico y Tratamiento del nuevo Coronavirus Covid – 19". Compra efectuada el 14 de setiembre de 2020 por la Gerencia de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos de EsSalud a la empresa Tecnología Industrial y Nacional S.A. TECNASA, pese a que los equipos no cumplían con las especificaciones técnicas sobre la calidad de imagen, habiéndose pagado la suma de dinero de S/ 13 380 000,00 de soles.
 2. Presuntas irregularidades en la adquisición de lentes de protección contra salpicaduras para establecimientos de EsSalud mediante contratación directa N° 342-2020 ESSALUD/CEABE-1, según Informe de Control Específico N° 092-2021-OCI/0251-SCE del 29/12/2021, que fueron adquiridos de la empresa VÍA AYAYCHAN S.A.C. sin sustento y en exceso de 279 075 lentes de seguridad que no estaban en el listado de bienes aprobados por el Ministerio de Salud, y que contaban con certificado de calidad falso, generando sobrestock de dicho bien y un gasto mayor por el importe de S/ 5 023 350,00 de soles. También respecto de la Contratación Directa N° 168-2020 ESSALUD/CEABE-1, por la adquisición de dispositivos médicos, lentes de seguridad contra salpicaduras que han sido valorizados en S/. 9 673 237, 00 de soles por ser productos de menor calidad a los exigidos y además por estar sobrevalorados.
 3. Presuntas irregularidades en la adquisición de 1 174 800, 00 Kits de Detección Rápida de Covid-19 valorizados en la suma de S/ 41 000 520,00 de soles durante el periodo del 1 de junio al 30 de setiembre de 2020, que se efectuó mediante Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/ CEABE-1.
 4. Presuntas irregularidades en la contratación de siete (07) compras directas de pruebas rápidas con manifiesto favoritismo e irregularidades a la empresa AIONIA TECHNOLOGY, por un monto de S/ 55 000 000,00 de soles.
 5. Denuncia sobre presuntas irregularidades en la compra de medicamentos para el llamado "Kit Médico" que comprendía: Paracetamol de 500mg, Azitromicina de 500mg, Ivermectina 6mg/ml, termómetro y en algunos casos un Pulsoxímetro, que fueron adquiridos a las empresas Droguería Sagitario y Max Visión Perú.
 6. Presuntas irregularidades en la adquisición de 469 equipos biomédicos y complementarios para la implementación del Centro de Atención y Aislamiento Temporal Villa Panamericana – Essalud (2020) en favor de diez (10) empresas proveedoras, valorizados en S/ 4 310 818,00 de soles, ejecutada inobservando las exigencias y formalidades de un procedimiento

de selección, contrarias a las normas de contratación pública vigentes, a la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y la oportuna atención de los pacientes Covid 19.

7. Denuncia sobre presuntas irregularidades en la emisión de 890 órdenes de servicios por la suma de más de 19 000 000,00 de soles durante la pandemia, para contratar consejeros, asesores de imagen y publicidad en medios de comunicación, transgrediendo la Ley de contratación pública en lo referido a la contratación directa sin licitación que solo autoriza como máximo hasta 8 UIT.
 8. Denuncia sobre presuntas irregularidades en la organización de los Centros de Atención y Aislamiento Temporal CAAT 2021, donde se ha producido la ejecución contractual y el pago del servicio de alquiler de la estructura metálica para la infraestructura hospitalaria temporal conforme a la normativa vigente y contratos durante el periodo del 01 de marzo de 2020 al 23 de febrero de 2021 donde se gastó la suma de S/. 101 335 004,56 soles en las sedes de EsSalud, Red Asistencial de Arequipa, Red Asistencial de Huánuco, Red Asistencia de Tumbes, Red Asistencial de Loreto.
- **Señora Fiorella Giannina Molinelli Aristondo, ex Presidenta Ejecutiva de EsSalud**, para que informe los siguientes puntos:
 1. La adquisición de seis (06) equipos de tomografía básica de emergencia para el diagnóstico y tratamiento del nuevo coronavirus Covid-19 en plena pandemia para los Hospitales de EsSalud: Hospital Almenara, Hospital I Carlos Alcántara Butterfield La Molina, Hospital II Gustavo Lanatta Luján – Huacho, Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, Hospital II Rene Toche Groppo – Chincha y Hospital II – Ilo Moquegua, efectuada de manera irregular según se describe en el Informe de Control Especifico N° 107-2021-2-0251- SCE "Adquisición de Equipos de Tomografía Básica de Emergencia para el Diagnóstico y Tratamiento del nuevo Coronavirus Covid – 19". Compra efectuada el 14 de setiembre de 2020 por la Gerencia de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos de EsSalud a la empresa Tecnología Industrial y Nacional S.A. TECNASA, pese a que los equipos no cumplían con las especificaciones técnicas sobre la calidad de imagen, habiéndose pagado la suma de dinero de S/ 13 380 000,00 de soles.
 2. Presuntas irregularidades en la adquisición de lentes de protección contra salpicaduras para establecimientos de EsSalud mediante contratación directa N° 342-2020 ESSALUD/CEABE-1, según Informe de Control Especifico N° 092-2021-OCI/0251-SCE del 29/12/2021, que fueron adquiridos de la empresa VÍA AYAYCHAN S.A.C. sin sustento y en exceso de 279 075 lentes de seguridad que no estaban en el listado de bienes aprobados por el Ministerio de Salud, y que contaban con certificado de calidad falso, generando sobrestock de dicho bien y un gasto mayor por el importe de S/ 5 023 350,00 de soles. También respecto de la Contratación Directa N° 168-2020 ESSALUD/CEABE-1, por la adquisición de dispositivos médicos, lentes de seguridad contra salpicaduras que han sido valorizados en S/. 9 673 237, 00 de soles por ser productos de menor calidad a los exigidos y además por estar sobrevalorados.
 3. Presuntas irregularidades en la adquisición de 1 174 800, 00 Kits de Detección Rápida de Covid-19 valorizados en la suma de S/ 41 000 520,00 de soles durante el periodo del 1 de junio al 30 de setiembre de 2020, que se

efectuó mediante Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/ CEABE-1.

4. Presuntas irregularidades en la contratación de siete (07) compras directas de pruebas rápidas con manifiesto favoritismo e irregularidades a la empresa AIONIA TECHNOLOGY, por un monto de S/ 55 000 000,00 de soles.
5. Denuncia sobre presuntas irregularidades en la compra de medicamentos para el llamado "Kit Médico" que comprendía: Paracetamol de 500mg, Azitromicina de 500mg, Ivermectina 6mg/ml, termómetro y en algunos casos un Pulsoxímetro, que fueron adquiridos a las empresas Droguería Sagitario y Max Visión Perú.
6. Presuntas irregularidades en la adquisición de 469 equipos biomédicos y complementarios para la implementación del Centro de Atención y Aislamiento Temporal Villa Panamericana – Essalud (2020) en favor de diez (10) empresas proveedoras, valorizados en S/ 4 310 818,00 de soles, ejecutada inobservando las exigencias y formalidades de un procedimiento de selección, contrarias a las normas de contratación pública vigentes, a la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y la oportuna atención de los pacientes Covid 19.
7. Denuncia sobre presuntas irregularidades en la emisión de 890 órdenes de servicios por la suma de más de 19 000 000,00 de soles durante la pandemia, para contratar consejeros, asesores de imagen y publicidad en medios de comunicación, transgrediendo la Ley de contratación pública en lo referido a la contratación directa sin licitación que solo autoriza como máximo hasta 8 UIT.
8. Denuncia sobre presuntas irregularidades en la organización de los Centros de Atención y Aislamiento Temporal CAAT 2021, donde se ha producido la ejecución contractual y el pago del servicio de alquiler de la estructura metálica para la infraestructura hospitalaria temporal conforme a la normativa vigente y contratos durante el periodo del 01 de marzo de 2020 al 23 de febrero de 2021 donde se gastó la suma de S/. 101 335 004,56 soles en las sedes de EsSalud, Red Asistencial de Arequipa, Red Asistencial de Huánuco, Red Asistencia de Tumbes, Red Asistencial de Loreto.

RONDA DE PREGUNTAS Y COMENTARIOS DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS